

CUDAP: EXP-UNC: 53277/2013

VISTO:

La selección de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi- exclusiva para el Centro de Conservación y Documentación Audiovisual – CDA - del Departamento Académico de Cine y TV, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora propone en primer lugar en el Orden de Mérito al Técnico Javier Alejandro Ahumada para cubrir el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi- exclusiva para el Centro de Conservación y Documentación Audiovisual – CDA.

Que consta en el presente expediente las actuaciones de la Comisión Evaluadora sobre la evaluación de antecedentes y entrevista, y el resultado de las mismas desde fojas 5 a 12.

Que dichas actuaciones cuentan con el informe del Consejo Asesor del Departamento de Cine y Tv y de la Secretaría Académica de la Facultad de Artes.

Que la partida de Profesor Asistente con dedicación semi- exclusiva se encuentra vacante y disponible debido a que Malvina González Lanfir, legajo 43.546, asumió un cargo no docente por Resolución Decanal Nº 444/2013.

Que este Consejo en sesión de fecha 18 de noviembre de 2013, aprobó por unanimidad los despachos de la Comisión de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Designar interinamente al Téc. Javier Alejandro Ahumada, legajo Nº 43.987, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi- exclusiva para el Centro de Conservación y Documentación Audiovisual – CDA - del Departamento Académico de Cine y TV, a partir de la fecha de acta de alta y hasta el 31 de marzo de 2014.



CUDAP: EXP-UNC: 53277/2013

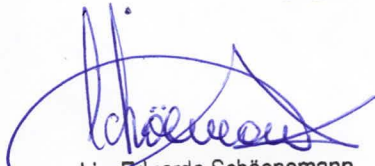
ARTICULO 2º. El docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTICULO 3º. Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar al interesado. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área Económico Financiera - Personal y Sueldos y al Departamento de Asuntos Académicos. Cumplido. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº
GRC

263


Lic. Eduardo Schöenemann
SECRETARIO DE CONSEJO - HCD
Facultad de Artes - UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba